

Veinticinco estudiantes del Liceo Panquehue podrán postular vía proceso normal a universidades tradicionales tras resultados de la PAES

Un total de 17 estudiantes del área Humanista Científico y ocho del Técnico Profesional del Liceo Bicentenario Colegio Panquehue podrán postular por vía normal a las universidades tradicionales, tras conocerse hoy los resultados de la PAES.

La directora del establecimiento, **María Paz González,**

Alumnos pertenecen a las áreas Humanista Científico y Técnico Profesional del establecimiento.-

lez, recordó que hay catorce cupos PACE que permiten ingresar a la Universidad de Valparaíso; otros cuatro para entrar a la Universidad de Playa Ancha y una vía especial a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

«En general, los resultados son muy buenos. La mayoría pueden postular a alguna carrera de una universidad tradicional. También quiero resaltar que en todas las asignaturas hubo un aumento en la ponderación total. Obviamente, destacan los estudiantes que obtuvieron puntajes sobre los 800 puntos, ya sea en Lenguaje y Matemáticas», señaló la directora del liceo.

Por su parte, la directora del DAEM, **Cecilia Córdova,** se mostró muy conforme por los resultados obtenidos este año.

«Estamos muy contentos por los logros de los alumnos y agradecidos del establecimiento, que tiene una parte fun-



Estudiantes del Liceo Panquehue podrán postular vía proceso normal a universidades tradicionales tras resultados de la PAES.

damental. Si bien es cierto necesitamos jóvenes de querer salir adelante, no podemos dejar de lado el liceo que les brinda el apoyo para que los sueños de ellos se puedan lograr», comentó la directora del DAEM.

«Cabe recordar que incentivamos a los jóvenes a postular a la beca que entrega la municipalidad. Quizás sea un aporte económico que para algunos no sea tan significativo, pero a otros sí les dará una gran ayu-

da para el inicio del 2025. Como Departamento de Educación en conjunto con el municipio, brindamos el apoyo de traslado a los alumnos durante todo el año. Para ello, deben acercarse al departamento social para que puedan ser partícipes de estos beneficios. Y felicitamos a los apoderados que les brindan apoyo a sus hijos».

El alcalde **Gonzalo Vergara,** desde ya felicita a todas las y los estudiantes por sus logros académicos, así como los apoderados por el apoyo a sus hijos y el trabajo docente.

Junto con destacar los puntajes de los jóvenes, el jefe comunal indicó que «nos da una tremenda alegría, pues hay un trabajo completo no solamente de los jóvenes, sino también de los profesores, quienes se dedicaron a poder prepararlos. Y también sus padres y apoderados. No estoy perdido cuando digo que en estos últimos años hemos ido en aumento con nuestra educación pública y creo que el 2025 no será la excepción. Muchos de ellos, van a estar en las universidades este año».

Tercer Juzgado Civil de Santiago, Hu rfanos 1409, é piso 17, Santiago, en causa **Rol N° C-26.792-2019,** se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, **el 10 febrero 2025,** a las 13:20 horas, los siguientes inmuebles conjuntamente: **a)** Propiedad consistente en Parcela N° 3, resultante de la subdivisión de las ex parcelas 38 y 41, ambas del Proyecto de Parcelación Las Casas Chicas de Quilpué, comuna de San Felipe, Quinta Región, inscrito a fojas 253, N° 279 del Registro de Propiedad del año 2000, del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe y; **b)** Derechos de aprovechamiento de aguas consistente en cero como a dos mil doscientos veinticinco (0,2225) acciones del Canal Quilpué y cero coma mil seiscientos ocho acciones (0,1608) acciones del Canal Herrera con las que riega la más arriba individualizada Parcela Número tres, inscrito a fojas 45, N° 44, del Registro de Aguas del año 2000, del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. **Mínimo subasta 6.256 U.F.,** en su equivalente en pesos al día del remate. Precio pagadero contado dentro 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado de Santiago, Rut: 60.306.003-2, hasta las 12 hrs. Del día há-